

PRODUCTORES PRIMAVERA S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante contrato de cesión de cuotas de fecha: 10/02/11, el socio Sr. Oclido Alejandro Manavella, D.N.I. Nº 06.280.631, cede y transfiere en carácter de donación y en partes iguales 160 cuotas sociales a sus hijas Liliana Beatriz Manavella D.N.I. Nº 16.010.744 y Mabel Alicia Manavella quedando el Sr. Oclido Alejandro Manavella, totalmente desvinculado de la sociedad. Mediante contrato de cesión de fecha: 04/04/11, el socio Sr. Angel Juan Nari L.E. Nº 6.297.050, vende, cede y transfiere 160 cuotas sociales a los Sres.: Germán Ángel Nari, D.N.I. Nº: 20.727.816, 53 cuotas sociales; al Sr. Marcelo Carlos José Nari, D.N.I. Nº: 22.119.905, 53 cuotas sociales y al Sr. Daniel Martín Nari, D.N.I. Nº: 25.403.676, 54 cuotas sociales, quedando el Sr. Angel Juan Nari, totalmente desvinculado de la sociedad. Mediante contrato de cesión de fecha: 15/04/11, el socio Sr. José Alberto Fernández, D.N.I. Nº: 20.279.305, vende, cede y transfiere 160 cuotas sociales y el socio Sr. Walter Martino, D.N.I. Nº: 11.244.498, vende, cede y transfiere 160 cuotas sociales, quedando ambos socios totalmente desvinculados de la sociedad. Las cesiones, se efectúan en las siguientes proporciones: a Edgardo Daniel Buraschi: 20 cuotas; a Amílcar Daniel Borgogno: 3 cuotas, a María de los Milagros Borgogno: 4 cuotas; a Juan Francisco Borgogno: 3 cuotas, a Oscar Pedro Demarchi: 10 cuotas; a: Inocencio Juan Ferrero: 10 cuotas; a Gerardo Luis Ferrero, 10 cuotas; a Jorge Aníbal Merlo 10 cuotas; a Rosana Merlo de Sola, 10 cuotas; a Daniel Antonio José Lingua 10 cuotas; a Antonio Rubén Lingua 10 cuotas; a Liliana Beatriz Manavella 10 cuotas; a Mabel Alicia Manavella 10 cuotas; a Amado Esteban Nari 20 cuotas; a Germán Ángel Nari 7 cuotas; a Marcelo Carlos José Nari 7 cuotas; a Daniel Martín Nari 6 cuotas; a Carlos Gaudencio Poi 20 cuotas; a Gerardo Antonio Poi 20 cuotas; a Oscar Jorge Poi 10 cuotas; Amable Teresa Gaido de Poi 10 cuotas; a Darío Walter Racca 20 cuotas; a Norberto Antonio Demarchi 5 cuotas; a Sergio María Demarchi 5 cuotas; a Osvaldo Juan Andrés Demarchi, 5 cuotas; a Rubén Carlos Mario Demarchi, 5 cuotas; a CONAGRO S.R.L. 20 cuotas; a Diego Martín Gerlero, 5 cuotas; a Pablo Daniel Gerlero, 5 cuotas; a Jorge Alberto Gerlero, 10 cuotas; a Carlos Daniel Borgonovo, 10 cuotas y a Alcides Magnazo, 10 cuotas, modificándose como consecuencia la Cláusula 2º del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Fijar el capital social en la suma de pesos veintiocho mil ochocientos (\$ 28.800), según el balance confeccionado a tal fin, representado por dos mil ochocientos ochenta (2.880) cuotas de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una, que se suscribieran e integraran en especie totalmente, conforme al siguiente detalle: Edgardo Daniel Buraschi, suscribe 180 cuotas por un total de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800); Amílcar Daniel Borgogno, suscribe 31 cuotas por un total de pesos trescientos diez (\$ 310); María de los Milagros Borgogno, suscribe 30 cuotas por un total de pesos trescientos (\$ 300); Juan Francisco Borgogno, suscribe 29 cuotas por un total de pesos doscientos noventa (\$ 290); Oscar Pedro Demarchi-fallecido-representado en este acto por la Administradora Judicial de la sucesión Sra. Liliana Norma Demarchi, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$ 900); Inocencio Juan Ferrero, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$ 900); Gerardo Luis Ferrero, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$ 900); Jorge Aníbal Merlo, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$ 900) Rosana Edelma Merlo de Sola, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$900); Daniel Antonio José Lingua, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$ 900); Antonio Rubén Lingua, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$ 900); Liliana Beatriz Manavella, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$ 900); Mabel Alicia Manavella, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$ 900); Amado Esteban Nari, suscribe 180 cuotas por un total de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800); Germán Ángel Nari, suscribe 60 cuotas por un total de pesos seiscientos (\$ 600); Marcelo Carlos José Nari, suscribe 60 cuotas por un total de pesos seiscientos (\$ 600); Daniel Martín Nari, suscribe 60 cuotas por un total de pesos seiscientos (\$ 600), Carlos Gaudencio Poi,

suscribe 180 cuotas por un valor de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800); Gerardo Antonio Poi, suscribe 180 cuotas por un valor de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800); Osear Jorge Poi, suscribe 90 cuotas por un valor de pesos novecientos (\$ 900), Mana Teresa Gaido De Poi, suscribe 90 cuotas por un valor de pesos novecientos (\$ 900); Darío Walter Racca, suscribe 180 cuotas por un valor de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800); Norberto Antonio Demarchi, suscribe 45 cuotas por un valor de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450); Osvaldo Juan Andrés Demarchi, suscribe 45 cuotas por un valor de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450); Rubén Carlos Mario Demarchi, suscribe 45 cuotas por un valor de pesos cuatrocientos cincuenta (\$450); Sergio María Demarchi, suscribe 45 cuotas por un valor de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450); Conagro S.R.L., suscribe 180 cuotas por un valor de pesos un mil ochocientos (\$ 1.800), Diego Martín Gerlero, suscribe 45 cuotas por un total de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), Pablo Daniel Gerlero, suscribe 45 cuotas por un total de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450); Jorge Alberto Gerlero, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$ 900); Carlos Daniel Borgonovo, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$ 900) y Alcides Magnano, suscribe 90 cuotas por un total de pesos novecientos (\$ 900). Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 06 de Octubre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 61□148657□Oct 14

CENTRO DE NEONATOLOGIA

Y PEDIATRÍA S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en Autos caratulados: CENTRO DE NEONATOLOGIA Y PEDIATRÍA S.R.L. s/Expte. Nº 1144/11, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: "Prórroga" Centro de Neonatología y Pediatría S.R.L., con domicilio en San Jerónimo 3347, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, tramita: La inscripción de la prórroga de la sociedad, realizada en acta de reunión de socios de 5 de agosto de 2011, en la cual se decidió lo siguiente: "Prorrogar por diez años el término de duración de la sociedad, produciéndose su vencimiento el 19 de septiembre de 2021. El plazo total de duración de la sociedad es de veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción original (19/09/2001). Este plazo podrá prorrogarse por iguales períodos siempre que no se resolviera su liquidación o disolución por voluntad unánime de los socios y previa inscripción. Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 3 de Octubre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□148699□Oct 14

JORGE A. CASAL CEREALES

S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Jorge A. Casal Cereales S.R.L. s/Transformación en S.A. Casal Cereales S.A., Expte. N° 856, F° 418, Año 2011, de trámite ante le Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que todos los socios de "Jorge A. Casal Cereales S.R.L.", han resuelto, según Acta de Socios de fecha 28/05/2.011, transformarla en "Casal Cereales Sociedad Anónima", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. Se informan los principales datos de su Estatuto Social:

Socios: Jorge Alberto Casal, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz, A. Comisso, nacido el 01/03/1944, comerciante, D.N.I. N° 6.253.645, domiciliado Lehman N° 132 de la localidad de Díaz; Beatriz Angélica Comisso, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge A. Casal, nacida el 02/10/1948, comerciante, D.N.I. N° 5.412.228, domiciliada en Lehman N° 132 de la localidad de Díaz; Pablo Miguel Casal, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 20/08/1973, Ingeniero en Sistemas de Información, D.N.I. N° 23.422.675, domiciliado en Avda. Santa Fe N° 480 de la localidad de Díaz; y María Cecilia Casal, argentina, casada en primeras nupcias, nacida el 01/07/1976, docente, D.N.I. N° 25.236.486, domiciliada en Lehman N° 132 de la localidad de Díaz.

Fecha instrumento transformación: 28 de Mayo de 2011.

Denominación: CASAL CEREALES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe N° 682 de la localidad de Díaz, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La prestación del servicio de acopio y consignación de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; b) La comercialización y distribución de agroquímicos, fertilizantes y semillas, pudiendo ser proveedor de operaciones de canje de dichos productos por granos o servicios; y c) La explotación agrícola, consistente en la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura, sobre campos de su propiedad y/o de terceros.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción original en el Registro Publico de Comercio el veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Capital: ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000), representado por Dieciocho Mil acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Jorge Alberto Casal; y Director Suplente: Pablo Miguel Casal. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

Santa Fe, 06 de Septiembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 46□148709□Oct 14

PORVACAGRI S.A.

REGULARIZACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Porvacagri S.A. s/Regularización de Raimondi, Elivio e Hijos Sociedad de Hecho, Expte. N° 883, F° 419, Año 2011, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que todos los socios de "Raimondi, Elivio e Hijos - Sociedad de Hecho" han resuelto, según Acta de Socios de fecha 31/05/2011, transformarla en "Porvacagri Sociedad Anónima", no habiéndose producido el retiro ni la incorporación de nuevos socios. Se informan los principales datos de su Estatuto Social: Socios: Raimondi, Elivio Narciso: CUIT 20-06196991-9, nacido el 28/12/1.927, de apellido materno Vassoler, casado, argentino, L.E. N° 6.196.991, productor agropecuario, domiciliado en calle Avenida Jorge Newbery N° 128 Bis de la ciudad de Gálvez; Raimondi, Hugo Domingo - CUIT; 20-11898831-1, nacido el 24/03/1956, de apellido materno Marconi, casado, argentino, DNI 11.898.831, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Avenida Jorge Newbery N° 08 de la ciudad de Gálvez; y Raimondi, Alberto Eugenio, CUIT: 20-10143962-4, nacido el 07/06/1952, de apellido materno Marconi, casado, argentino, DNI 10.143.962, Ingeniero Electricista, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1.886 de la ciudad de Rosario.

Fecha instrumento regularización: 31 de Mayo de 2011.

Denominación: PORVACAGRI S.A.

Domicilio Legal: Avda. Jorge Newbery N° 128 Bis de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación ganadera, consistente en la cría, producción y comercialización de ganado vacuno y ganado porcino; b) La explotación agrícola, consistente en la producción y comercialización de cereales, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura, sobre campos de su propiedad y/o de terceros; c) La prestación de servicios, comisiones y consignaciones agropecuarias.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por Treinta mil (30.000) acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un periodo de tres (3) años: Presidente: Hugo Domingo Raimondi, y Director Suplente: Alberto Eugenio Raimondi. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 23 de Agosto de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 40□148711□Oct 14

ESTABLECIMIENTO DON ALFREDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo

siguiente: Por Acta de Asamblea de fecha:16/09/10, los Sres. Accionistas de la entidad ESTABLECIMIENTO DON ALFREDO S.A., resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Néstor Alfredo Demarchi, D.N.I. N°: 8.379.329 y Director Suplente: María de Lourdes Cerino, D.N.I. N°: 13.661.085.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 06 de Octubre de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15□148656□Oct 14

MSR CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Sociedades Comerciales No. 19550, se hace saber de la Modificación de la Cláusula Segunda domicilio de M.S.R. CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-70882799-8, dispuesta por instrumento de fecha 15 de setiembre de 2011 de acuerdo al siguiente detalle:

1) Modificar la cláusula segunda domicilio Quedando la misma redactada de la siguiente forma:

Cláusula Segunda: Domicilio La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en la calle Rioja 1993 1° piso, pudiendo establecer agencias, filiales, o sucursales en cualquier punto del país o de extranjero.

\$ 15□148362□Oct. 12

MOBINT S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en contratos en el Registro Público de Comercio el cambio de domicilio de MOBINT Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: 1) Socios: Federico Cuaranta argentino, nacido el 10 de Marzo de 1977, casado con domicilio en calle Córdoba 1816, Piso 4°, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 25.750.349; y Marcos Cuaranta argentino, nacido el 25 de Mayo de 1984, soltero, con domicilio en calle Córdoba 1816, Piso 4°, de la ciudad de Rosario D.N.I. N° 30.960.156; 2) Denominación: Mobint S.R.L. 3) Fecha del instrumento: 27 de Septiembre de 2011; 4) Domicilio Legal: Santa Fe 1764 Piso 6° oficina B de la ciudad de Rosario, oficia, de Santa Fe.

\$ 15□148363□Oct. 14

DISTRIBUIR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

DISTRIBUIR S.A. Complementando edicto publicado en fecha 27/07/2011, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria No 28 de fecha 25 de abril de 2011, se resolvió designar como director suplente de Distribuir S.A. al Sr. Juan Domingo D'Amor, D.N.I. 6.067.432, quien aceptó el cargo por Acta de Directorio Nro. 134 de fecha 14 de Junio de 2011.

\$ 15□148364□Oct. 14

DISTRIBUIDORA MILAGRO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Teodoro Adolfo Franco, D.N.I. 21.579.070, nacido el 6 de mayo de 1970, argentino, casado, con domicilio en Ruta 33 Km. 734 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, Juan Pablo Cucciarelli, D.N.I. 21.520.372, nacido el 16 de noviembre de 1970, argentino, casado, con domicilio en Mendoza 2736 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante, y Eduardo Cesar Mancini Nelli, D.N.I. 23.534.975, nacido el 23 de noviembre de 1973, argentino, casado, con domicilio en Las Heras 2281 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 05 de setiembre de 2011.

3) Denominación: DISTRIBUIDORA MILAGRO S.R.L.

4) Domicilio: Mendoza 2736, Casilda, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas con y sin alcohol, productos alimenticios, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas.

6) Plazo de Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), representado por mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, de valor nominal.

8) Administración, Representación Legal y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio, Juan Pablo Cucciarelli quien la asume con el carácter de "Socio Gerente". Con tal fin hará uso de su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" y precedido por la denominación social, para realizar todos los actos administrativos y normales al giro comercial.

Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento, por si o por medio de personas debidamente autorizadas al efecto, los libros, papeles y demás documentación de la sociedad. Para el caso de futuro aumento de

número de socios por sesiones de cuotas, aumento de capital social o cualquiera otra circunstancia, se podrá decidir el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley 19.550.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 34□148409□Oct. 14

JOSE M. FONTELA E HIJOS S.A.C.I.F.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 21/10/2010 la totalidad de los socios de la referida sociedad, inscripta en este Registro, en Estatutos al Tomo 51, Folio 3101, Número 255, han resuelto designar un nuevo Directorio por el término de 3 años, quedando asignados los cargos de la siguiente forma:

Presidente: Nilda Lidia Fontela, argentina, L.C. N° 3.339.716, nacida el 15/02/1937, casada, con domicilio en Av. San Martín 3119 Rosario. Vicepresidente: José Juan Fontela, argentino, L.E. N° 6.032.487, nacido el 07/08/1939, casado, con domicilio en Av. San Martín 3123 Rosario. Directora Titular: Alicia Susana Fontela, argentina, D.N.I. N° 4.920.731, nacida el 29/11/1944, viuda, con domicilio en Gaboto 963 1° B Rosario. Directores Suplentes: Marcelo Gabriel Fontela, argentino D.N.I. N° 14.631.762, nacido el 09/05/62, casado, con domicilio en Gaboto 963 5° A Rosario y Viviana Laura Vega, argentina, D.N.I. N° 17.519.506, nacida el 25/01/66, casada, con domicilio en Gaboto 963 3° A Rosario.

\$ 15□148420□Oct. 14

PRICE NAVIGATOR S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En fecha 21 de junio de 2011, en la sede social de PRICE NAVIGATOR S.A. se reúne el directorio de la sociedad, presidido por el señor Renato Pablo Poloni, D.N.I. N° 21.528.893 en su carácter de único director titular a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Cambio del domicilio de la sede social:

Luego de considerar distintas alternativas, se resuelve cambiar el domicilio de la sociedad a la calle Sarmiento N° 819, cuarto piso de la ciudad de Rosario.

No habiendo mas temas que tratar, se da por concluida la presente reunión de directorio.

\$ 15□148422□Oct. 14

NORTE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil)
 - 2) Prorroga: por 5 años
 - 3) Vencimiento Contrato: 22 de Diciembre de 2016
 - 4) Fecha del Instrumento Modificatorio 02 de Setiembre de 2011
- \$ 15□148371□Oct. 14

OPTICA GALLO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por acta del 23 de Agosto de 2011, se dispone el cambio de fecha de cierre del ejercicio al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15□148416□Oct. 14

ACOPIO SANTA LUCIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación de contrato de constitución de sociedad:

1) Socios: Mauricio Verdenelli, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1977, D.N.I. N° 25.971.395, C.U.I.T. N° 20-25971395-2, casado en primeras nupcias con Cecilia Susana Tro, comerciante, con domicilio en L N Alem 464 de la ciudad de San Lorenzo; y Ariel Jesús Meroi, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1971, D.N.I. N° 22.283.402, C.U.I.T. N° 20-22283402-4, casado en primeras nupcias con Natalia Lorena Abalos, comerciante, con domicilio en Cafferata 1141 de la localidad de Ricardone.

2) Fecha del instrumento: 21 de setiembre de 2011.

3) Denominación: ACOPIO SANTA LUCIA S.R.L.

4) Domicilio: Cafferata 1141 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de granos, cereales y oleaginosos, sus productos, subproductos y derivados, ya sea comprando y vendiendo o actuando por mandato o consignación o cualquier otra modalidad comercial, utilizando instalaciones propias o de terceros, fijas o móviles; explotación de campos propios o de terceros, en forma directa o asociada con terceros; 2) compraventa y distribución de insumos, agroquímicos, fertilizantes, semillas, y cualquier otra actividad necesaria para cumplir con el objeto social indicado. A tal fin la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil).

8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Socio-Gerente: Mauricio Verdenelli.
Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre: 30 de setiembre de cada año.

\$ 43□148430□Oct. 14

CESAR MIGUEL AGENO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CESAR MIGUEL AGENO E HIJOS S.R.L. s/Prórroga, Aumento Capital y modif. 3ª y 4ª Expediente N° 1270 Folio 386 Año 2010 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la entidad han resuelto la modificación de las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato social las que quedan redactadas de la siguiente manera:

Tercera: El capital social lo constituyen la suma de doscientos mil pesos (\$200.000,00), dividido en veinte mil cuotas (20.000) de pesos diez (\$10) cada una, suscriptas e integradas en la proporción siguiente: Mabel Inés Ageno seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas equivalentes a sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos (\$ 66.670), Norma Raquel Ageno seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) cuotas equivalentes a sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos (\$ 66.660) y Susana Nélica Ageno seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) cuotas equivalentes a sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos (\$ 66.670)

Cuarta: se establece la continuación de Cesar Miguel Ageno e Hijos S.R.L. por reconducción, con un plazo de duración de 5 años contados desde la inscripción registral de la misma en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 4/10/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

AGRO RENATO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 19 de septiembre de 2011 se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Modificación de objeto social: Se resuelve modificar el objeto social e incorporar la actividad de Transporte, quedando redactado: Cláusula Segunda: Objeto social; La sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

a) Agropecuarias y de Servicios: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuario, incluyendo los frutícolas, hortícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; b) Transporte: Mediante el transporte de cargas terrestre, de corta, media y larga distancia, nacional e internacional.

2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 350.000.-, dividido en 35.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Santiago Jesús Talismani 17.500 cuotas sociales; y María Jimena Talismani 17.500 cuotas sociales.

DISTRIMEAT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Claudio Miguel Heredia, Secretaría del Dr. Federico Gustavo Bertram, mediante resolución de fecha 26/09/2011, DISTRIMEAT S.A. s/Renovación de Autoridades (Expte. 412/2011) se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Marzo de 2011 de Distrimeat S.A. se han designado las siguientes autoridades: Director Titular: Peppino Miguel Angel, Argentino, Fecha Nacimiento: 19 septiembre de 1963, D.N.I. 16.573.845, Casado en primeras nupcias con Marisel Edit Brizuela, Domicilio: Azcuénaga 580, Venado Tuerto, Santa Fe.

Director Suplente: Bustos Roberto Ignacio, Argentino, Fecha Nacimiento: 23 octubre de 1965, D.N.I. 17.434.361, Casado en primeras nupcias con Marcela Viviana Di Biase, Domicilio: Ayacucho 20,

Venado Tuerto, Santa Fe.

\$ 18□148368□Oct. 14

S&L CONSULTORES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Conforme Cesión de Cuotas de fecha 20 de Julio del 2012, se ha realizado la cesión de 96 cuotas sociales de valor nominal (100) cada una, titularidad de Eduardo Juan Stauffer, D.N.I. 6.559.374, argentino, casado, comerciante, nacido el 3.9.1947, y con domicilio en Sobremonto 405 de la localidad de La Carlotta, Provincia de Córdoba a Mariano Rubén Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20.5.1981, D.N.I. 28.135.774, con domicilio en calle Ferreira 24, piso 1, Departamento 24, de la localidad de General Ramírez, provincia de Entre Ríos.

2) Valor de la transferencia: nueve mil seiscientos pesos (\$9.600).

\$ 15□148445□Oct. 14

STIEFEL ARTURO Y RAUL

Soc. de Hecho

ESCISION PARCIAL

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo II, inciso b) apartado 3 de la RG 2513 (AFIP) STIEFEL ARTURO Y RAUL S.H. (C.U.I.T.: 30-57296481-3), con domicilio en San Martín 605, Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, República Argentina, comunica que por contrato celebrado el 31 de julio de 2011, sus socios han resuelto la escisión de parte de su patrimonio (en los términos del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y artículo 105 y concordantes de su Decreto Reglamentario), a fin de destinarlo a la constitución de dos explotaciones unipersonales: Arturo Stiefel (C.U.I.T. 20-06295250-5) y Raúl Stiefel (C.U.I.T. 20-06299394-5). Las continuadoras Stiefel Arturo y Raúl Soc. de Hecho, Arturo Stiefel y Raúl Stiefel mantendrán las actividades agropecuarias y de servicios que venía desarrollando la escidente. Cañada Rosquín, 31 de julio de 2011.-

\$ 15□148642□Oct. 14

LOS ALAMOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos LOS ALAMOS S.R.L. s/Regularización Coc. de Hecho Crosetti, Telmo, Bearzotti, Hugo y Crosetti Liliana S.H., Expte. 944, año 2.011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Socios: Liliana Martha Crosetti, D.N.I. 14.535.962, nacida el día 27 de marzo de 1963, casada con Hugo Alberto Bearzotti, CUIT N° 27-14535962-2, argentina, empresaria, domiciliada en calle Di Silvestro nro. 175 de Cañada Rosquin (S. Fe); Telmo José Crosetti, D.N.I. N° 6.283.634, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1935, casado con Martha Ribba, agropecuario, CUIT. N° 20-06283634-3, domiciliado en Chacabuco nro. 842 de Cañada Rosquin (S. Fe) y Hugo Alberto Bearzotti, D.N.I. 6.302.903, Argentino, nacido el 20 de diciembre de 1946, casado con Liliana Marta Crosetti, Empresario, CUIT. N° 20-06302903-4, domiciliado en calle Di Silvestro nro. 175 de Cariada Rosquin (S. Fe).-

Fecha acta constitutiva: 01/07/2011

Denominación: LOS ALAMOS S.R.L., continuadora jurídica de la sociedad de hecho Crosetti, Telmo, Bearzotti, Hugo y Crosetti Liliana S.H. que estuviera integrada por los mismos socios.-

Domicilio: Di Silvestre N° 175, Cañada Rosquin (Sta. Fe).-

Duración: 20 años.

Objeto: la actividad agropecuaria, siendo ésta agrícola, tampera o ganadera. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social.

Capitel: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representado por cuatrocientas cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una de ellas, aportadas por los socios en bienes y en la siguiente proporción: la Sra. Liliana Martha Crosetti la cantidad de cien cuotas (100), representativas de pesos Cien mil (\$ 100.000) y el Sr. Telmo Crosetti la cantidad de doscientas cuotas (200) representativas de pesos Doscientos mil (\$ 200.000) y el Sr. Hugo Alberto Bearzotti la cantidad de cien cuotas (100), representativas de pesos Cien mil (\$ 100.000).- El capital se encuentra totalmente suscripto por los Socios e integrando en bienes según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público que obra agregado en autos.-

Administración y Representación: será ejercitada por el socio Liliana Martha Crosetti, quien revestirá el cargo de Gerente.-

Representación Legal: a cargo del socio gerente Liliana Martha Crosetti, quien tendrá el uso de la firma social suscribiendo todos los actos o contratos con su firma precedida de la denominación de la sociedad Los Alamos S.R.L. En sello, a máquina o de puño y letra. No obstante bastara la firma de uno cualquiera de los socios para representar a la sociedad ante los organismos públicos comunales, municipales, provinciales o nacionales de cualquier carácter incluso en cuestiones laborales, provisionales o impositivas.-

Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Es facultativa para cualquiera de los socios.-

Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 23 de Setiembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45□148548□Oct. 14

GUADALUPE PROPIEDADES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Guadalupe Propiedades S.A. s/designación de autoridades, Expte. Nº 1277 Fº 431 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, dando cumplimiento al art. 60 de la ley 19550 y modificatorias, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por acta Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2009 y en cumplimiento del art. 60 de la ley 19550 y modificatorias, se comunica que se procedió a elegir Director Titular a Hernán Simonutti D.N.I. 30.291.984, domiciliado en Laprida 533, Esperanza, Santa Fe y Director Suplente Roberto Julián Simonutti D.N.I. 32.218.705, Laprida 533, Esperanza, Prov. de Santa Fe.

En reunión de Directorio celebrada el 30 de Noviembre de 2009 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Presidente: Hernán Simonutti D.N.I. 30.291.984. Director Suplente Roberto Julián Simonutti D.N.I. 32.218.705.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 3/10/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□148534□Oct. 14

DACAR INSTRUMENTAL S.R.L.

CONTRATO

DACAR INSTRUMENTAL S.R.L. (Tomo 146 Folio 15995 Nº 1637 del 24/10/1995; Tomo 152 Folio 954 Nº 101 del 25/01/2001; Tomo 154 Folio 22826 Nº 1891 del 26/11/2003; Tomo 157 Folio 11969 Nº 922 del 14-06-2006 y Tomo 159 Folio 29169 Nº 2322 del 23/12/2008)

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Lisandro David Maciel, Argentino, casado en primeras nupcias con Lorena María del Huerto Viviano, D.N.I. 25.002.326, Técnico Industrial, nacido 29/10/1975, domiciliado en Iriarte 3932 Rosario como cedente; y como Cesionario Noemí Raquel Rodríguez, Argentina, casada en segundas nupcias con Daniel Horacio Buenaventura Cainelli, L.C. 5.751.237, Comerciante, nacida el 28/02/1948, domiciliada en Iriarte 3932 Rosario; Han realizado una cesión de cuotas de Quinientas (500) cuotas de Pesos diez(\$ 10) cada una, monto total de la cesión Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), todas abonadas en efectivo en este acto.

2) Nueva composición del Capital: Daniel Horacio Buenaventura con 2.500 cuotas de Capital de \$ 10 cada una y Noemí Raquel Rodríguez 2.500 cuotas de Capital de \$ 10 cada una, lo que hace un

Capital social de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) representado por 5000 cuotas sociales de \$ 10 cada una.

3) Fecha del Instrumento: 19 de Septiembre del 2011.

\$ 20□148502□Oct. 14

SANPOL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha del Contrato: 6 de Octubre de 2011

2) Aumento de Capital: Se decidió aumentar el Capital Social a la suma de \$ 320.000 (pesos trescientos veinte mil) divididos en 320.000 (trescientos veinte mil) cuotas de \$1,00 peso (un peso-) cada una.

\$ 15□148532□Oct. 14

AGROROSARIO CONSUMOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales: los señores Alvarez Ludmila, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24 de junio de 1991, D.N.I. nro. 35.586.473, con domicilio en Zelaya 1448, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el señor Alvarez Matías Julián, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de noviembre de 1985, D.N.I. nro. 31.981.721, con domicilio en Zelaya 1449 de la ciudad de Rosario, ambos socios de Agroratorio Consumos S.R.L.; Cumplen en aclaran que la fecha del contrato de constitución es el 04 de agosto del año 2011, y que su Capital social, queda fijado en la suma de pesos ciento sesenta mil, (\$ 160.000,00) divididos en 1600 (mil seiscientas) cuotas de \$ 100. (pesos cien) cada una.

\$ 15□148541□Oct. 14

GEAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Modificación del Contrato Social: 22 de septiembre de 2011.

Ampliación de Objeto: La decisión social de ampliar el objeto de la sociedad, genera la modificación de la cláusula Cuarta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: "Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros: 1) La prestación de servicios de reparación de cañerías de agua, de veredas, incluyendo su remodelación, y de cintas asfálticas, con su respectivo mantenimiento, así como obras de saneamiento en general y servicios de provisión de agua y mercaderías en general para organismos y/o reparticiones nacionales y/o provinciales y/o municipales y/o concesionarios de servicios públicos y/o empresas y/o sociedades de carácter privado y/o personas físicas en general. 2) El proyecto, conducción y construcción de obras civiles, de ingeniería y de montaje industrial, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o de la ingeniería, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, por cuenta propia o asociados a terceros, y la prestación de servicios de mano de obra y de alquiler de maquinarias y equipos de construcción. Podrá igualmente desarrollar todas las actividades complementarias y accesorias a su objeto principal de acuerdo con lo normado por la Ley N° 19.550 y demás normas complementarias y modificatorias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato.

Aumento de Capital Social: Se aumenta el capital social a la suma de pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000,00), es decir en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del mismo, y resulta integrado en este acto en un veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del término de dos (2) años contados a partir del presente, todo en dinero en efectivo. Como consecuencia del referido aumento de capital, se modifica la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000,00) divididos en dieciséis mil (16.000) cuotas de pesos diez cada una (\$ 10,00) de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Renzo Mancini, suscribe ocho mil (8.000) cuotas de capital representativas de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00); la socia Susana Rita Ioppolo suscribe ocho mil (8.000) cuotas de capital representativas de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el veinticinco por ciento (25%) del aumento que se integra en este acto, más el setenta y cinco por ciento (75%) del aumento que se integrará en el término de dos años a contar desde la firma del presente instrumento.

\$ 50□148542□Oct. 14

PREMEDOC S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Los accionistas de PREMEDOC S.A. con domicilio legal en la calle Pago Largo 292 de la ciudad de Rosario inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 2010 en "Estatutos", al T° 91, Folio 8263, número 415, resolvieron en Asamblea General Ordinaria del 1° de julio de 2011 designar como director a Diego Gerardo Bosch, D.N.I. 24.980.541, argentino, nacido el 30 de Enero de 1976, de profesión Ingeniero en Sistemas, casado con María Fernanda Ruiz, con domicilio en Pago Largo 292 de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe, y como Director suplente a Alejandro Francisco Romero, D.N.I. 14.729.515, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1962, de profesión

comerciante, divorciado, con domicilio en Cortada Ricardone 1290, 5° "A", de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 15□148559□Oct. 14

CASINO DE ROSARIO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que mediante escritura N° 192 Folio 316 de fecha 27 de Septiembre de 2011, se protocolizó el Acta de Directorio no 72 de fecha 30/04/2010 obrante a folios 113-114 libro de Actas de Directorio n° 1 de "CASINO DE ROSARIO S.A.", por la cual se aprobó el cambio de domicilio de la Sede Social de la Sociedad, fijando el mismo en la calle Moreno N° 6398 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□148573□Oct. 14

CONSTRUCCIONES GENERALES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha del cambio de Gerente 26/07/2011.

Integrantes de la sociedad: Juan Antonio Bergues, argentino, divorciado, mayor de edad, LE 5.087.573, profesión Constructor, domicilio French 65 de Venado Tuerto y Juan Carlos Gasperi, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. 10.427.321, profesión Ingeniero Civil, domicilio Saavedra 780 Venado Tuerto.

Renuncia a Gerencia. El socio Juan Carlos Gasperi renuncia a la Gerencia de Construcciones Generales S.R.L.

Administración. Representación y Dirección: De común acuerdo entre los socios, se designa al socio Juan Antonio Bergues, en carácter de socio Gerente de Construcciones Generales S.R.L.

\$ 15□148575□Oct. 14

LOS DOS NIETOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Díaz Pablo Mariano, D.N.I. N° 32.075.602, mayor de edad, nacido el día 11 de noviembre de 1985, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Chaco 736, de la localidad de Villa Constitución Provincia de Santa Fe: y Cornejo Fernando Ramón, D.N.I. N° 24.211.249, mayor de edad, nacido el día 24 de noviembre de 1974, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en el Barrio Luján, de la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 20 de setiembre de 2011.

3) Denominación: LOS DOS NIETOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD.

4) Domicilio: Chaco 736, de la localidad de Villa Constitución. Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Servicios para la Navegación: Trabajos de estibas, reparaciones de buques, suministro de productos alimenticios y no alimenticios.

6) Plazo de Duración: Diez (15) años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en un mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Que los socios integran de la siguiente manera: Díaz Pablo Mariano, suscribe Ochocientas (800) cuotas de capital o sea la suma de Pesos ochenta mil (\$ 80.000) que integra: Pesos veinte mil (\$ 20.000) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) que también serán integrados en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha, Cornejo Fernando Ramón. Suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), que integra: Pesos cinco mil (\$ 5.000), en este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), que también serán integrados en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha.

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de Díaz Pablo Mariano, que quedará designado en este acto como socio gerente de la sociedad, a tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando para todos los actos en forma indistinta, y de esta manera podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sea necesario para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63. Art. 9. con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos u operaciones a negocios ajenos a la sociedad.

9) Por los mismos socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio 30 de Setiembre.

\$ 56□148585□Oct. 14

BROKER MEAT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 30 de mayo de 2011 y estando presente el 100% del capital social se resuelve integrar el directorio de "BROKERMEAT" S.A. de la siguiente manera:

Presidente: Presidente: Mac Laughlin Alberto Mario, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 de julio de 1974, D.N.I. N° 23.964.509, domiciliado en calle Marcos Paz 5747 de la ciudad de Rosario. Pcia. de Santa Fe y Director Suplente: Nogaledo María Azucena, argentina, casada en primeras nupcias con don Callegaris Raúl Alberto, empresaria, nacida el 13 de febrero de 1954, D.N.I. N° 10.988.993, domiciliada en calle Lavalle 1062, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe de los estatutos: la sociedad se encuentra inscripta en estatutos en la ciudad de Rosario a los 28 días del mes de mayo de 2003, al tomo 84, folio 3147, N° 191, domicilio legal de la empresa en calle Rioja 5324, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, duración de los cargos un (1) año.

\$ 22□148599□Oct. 14

CAMPEAR S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10° inc. a) y 77 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la regularización de "BONINO MARIANO Y NOGUEROL FERNANDO JESUS" SOCIEDAD DE HECHO, que pasa a ser "CAMPEAR" S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Fernando Jesús Noguero, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.460.667, nacido el 27 de Agosto de 1965, casado en primeras nupcias con Analía Susana Gago, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Ruta Provincial 65 km 67 zona rural de la ciudad de Las Rosas, CUIT 20-17460667-7; y Mariano Bonino, D.N.I. 16.329.257, nacido el 23 de abril de 1963, casado en primeras nupcias con Maria Eugenia Noguero, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado en Avenida Belgrano 983 B, piso 9, de la ciudad de Rosario, CUIT 20-16329257-3.

2) Fecha del instrumento de regularización: 15/08/2011.

3) Denominación social: CAMPEAR S.A.

4) Domicilio y sede social: Ruta 65 km 65 (casilla de correo n° 13) de la ciudad de Las Rosas.

5) Objeto social: a) Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, la siembra de todo tipo de cereales y oleaginosas, producción de semillas, cultivos forestales, frutícolas y hortícolas; la cría, engorde, faena, comercialización y abastecimiento de todo tipo de animales, elaboración de todo tipo de alimentos balanceados; acopio y servicio de fletes y transporte de cargas; b) Comerciales: Compraventa y distribución al por mayor y menor de carnes rojas envasadas o no, menudencias y chasinados frescos; todo tipo de fiambres y embutidos; carnes de aves y productos de granja; c) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general, siempre a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder; administración de explotaciones agrícola ganaderas, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas; prestación de servicios de acondicionamiento, secado, zarandeo y almacenamiento de cereales y oleaginosas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de los mismos, prestación de servicios de almacenaje, mezcla y dosificación de fertilizantes sólidos y líquidos; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación y arrendamiento de

bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto el corretaje inmobiliario; e) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades Insertas en este artículo; e) Financieras: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y operaciones sobre negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; pudiendo además avalar, afianzar y/o garantizar todo tipo de operaciones que se relacionen o no con el objeto social, siempre que sea resuelto en cada caso en reunión de Directorio.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 1.000.000.- (pesos un millón), representados por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000.- (pesos mil) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

La asamblea debe designar suplentes en Igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo.

El primer directorio se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Directores Titulares: Mariano Bonino, a cargo de la Presidencia. Fernando Jesús Noguero, a cargo de la Vicepresidencia. Director Suplente: Juan Cruz De Elía, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.674.112, nacido el 20 de noviembre de 1973, casado, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en Bv. Villada N° 2683 de la ciudad de Casilda.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares citados para cada uno.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de directorio plural; o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100□148603□Oct. 14

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

1- David Luis Bendiske, argentino, nacido el día 06-05-1941, L.E. Nro. 6.040.914, casado en primeras nupcias con Teresa Galozka, domiciliado en Laprida 3326 de la ciudad de Rosario, comerciante, y Rubén Julio Bendiske, argentino, nacido el día 01-01-1944, L.E. Nro. 6.054.167, casado en primeras nupcias con Mirtha Ludmer, domiciliado en Italia 1465 8vo. Piso de Rosario, comerciante, dos únicos socios de la sociedad "BENDISKE HERMANOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta con fecha 11 de Noviembre de 1985 en Contratos Tomo 136 Folio 3721 Número 1212, con posteriores modificaciones inscriptas con fechas 21 de Agosto de 1987 con Contratos Tomo 138 Folio 2984 Número 946, 08 de Febrero de 1996 en Contratos Tomo 147 Folio 528 Número 51, el 01 de Junio de 2001, en Contratos Tomo 152 Folio 6901 Número 886, y el 05 de Julio de 2006, en Contratos Tomo 157 Folio 13447 Número 1038, ambos hábiles para contratar, acuerdan lo siguiente:

2- Modificar el Objeto de la sociedad, el que quedara redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto la construcción o refacción de inmuebles industriales y civiles, la realización de montajes industriales y reparación de maquinarias y cañerías, y la instalación y refacción de estaciones de servicios.

3- Las partes se someten a los efectos del presente a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder. Previa lectura y ratificación del presente, firman para constancia, en tres ejemplares a los mismos efectos en Rosario a los 2 días del mes de Junio de 2011.

\$ 28□148623□Oct. 14

ALIMENTEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Reg. Púb. de Com. de la ciudad de Rosario, Sta. Fe, se hace saber que las resoluciones sociales que aprobaron las modificaciones del contrato de ALIMENTEC S.R.L., y que se dieran a publicidad por edictos del 27 de setiembre de 2011, son de fecha 04/08/11 Y 31/08/11 (Alimentec S.R.L. S/Cesión de Cuotas Retiro Ingreso de Socios - Prorroga - Aumento De Capital" - Expte. Nº 2434/2011).

\$ 15□148632□Oct. 14

MAQUILAR S.R.L.

CONTRATO

Denominación: Maquilar S.R.L.

Fecha de Constitución: 29 de Agosto de 2011.

Socios: Alarcón, Pablo Daniel, D.N.I. Nro: 18.243.130, argentino, nacido el día 21 de Julio de 1.967, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Mabel Del Lujan Di Giuseppe, con domicilio en la calle Constitución Nro. 339, Departamento 02 de la ciudad de Rosario; Blotta, Osvaldo Raúl, D.N.I. Nro. 18.567.664, nacido el día 11 de Enero de de 1.967, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Margarita Del Carmen Ezquivel, argentino, con domicilio en la calle Casa Cubería Nro. 8969 de la ciudad de Rosario; Salvatierra, Luis Ariel, D.N.I. Nro: 24.675.018, argentino, nacido el día 20 de Mayo de 1.975, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Fernanda Cejas, con domicilio en la calle Pje. Ramírez Nro. 5870, de la ciudad de

Rosario

Domicilio: Constitución Nro: 2454 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Plazo: 10 (diez) años a partir de la Inscripción Registro Público de Comercio Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: desarrollo, fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de máquinas para la industria de la industrialización de pastas frescas y para la industria de la alimentación en general.

Sin perjuicio de esta enumeración, la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio afín al ramo que los socios resuelvan. La sociedad podrá además ejecutar los actos y contratos que requiera el cumplimiento de su objeto.

Capital Social: Pesos: Ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) divididos en ciento ochenta (180) cuotas de Pesos: Mil (\$ 1.000,00) cada una.

Suscripción e Integración: el Señor Alarcón, Pablo Daniel, suscribe sesenta (60) cuotas de capital o sea la suma de PESOS Sesenta mil (\$ 60.000,00) , el Señor Blotta, Osvaldo Raúl, suscribe sesenta (60) cuotas de capital o sea la suma de PESOS Sesenta mil (\$ 60.000,00) y el Señor Salvatierra, Luis Ariel, suscribe sesenta (60) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00), que se integran en un 25% en dinero efectivo en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante, en efectivo, dentro del plazo de un (1) año computado a partir de la fecha del presente contrato.

Administración, Dirección y Representación: a cargo de tres (3) socio gerente por tiempo indeterminado que actuarán en forma indistinta.

Designación: se designan socios gerentes a los Señores Alarcón, Pablo Daniel, D.N.I. 18.243.130; Blotta, Osvaldo Raúl, D.N.I. 18.567.664 y Salvatierra, Luis Ariel, D.N.I. 24.675.018

Cierre de Ejercicio Anualmente el 31 de Julio.

Fiscalización A cargo de los socios.

Rosario, 06 de Octubre de 2011 Registro Público de Rosario Expte. 2656/11 Fdo Hugo Orlando Vigna. Secretario.

\$ 38□148633□Oct. 14

SAN CRISTOBAL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por 1 día. Art. 60 de la Ley 19.550. Comuníquese que en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17, celebrada con fecha 29 del mes de Julio de 2011, se designó a los miembros del Directorio y Síndicos de la Sociedad, quedando constituidos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Sr. Eugenio Wade, L.E. N° 5.983.482, viudo, de profesión empresario, nacido el 14/12/1929, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Dorrego N° 779 de Rosario.

Vicepresidente: Dr. Osvaldo Nicolás Bossicovich, D.N.I. N° 6.035.393, casado, de profesión abogado, nacido el 24/05/1941 de nacionalidad argentina, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 53 de Rosario. Director Titular. Juan Carlos Soto, D.N.I. N° 6.068.794, casado, de profesión Ingeniero, nacido el 08/02/1947; de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Tarragona N° 233 Bis de Rosario.

Síndicos: Síndico Titular. C.P.N. Juan Carlos Tell, D.N.I. N° 6.289.872, casado, de profesión contador público, nacido el 26/01/1939; de nacionalidad argentina, con domicilio en calle González del Solar N° 141 Bis de Rosario. Síndico Suplente: Dr. Roberto José Del Vechio, D.N.I. N° 6.025.264, casado, de profesión abogado, nacido el 02/01/1938, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Moreno N° 1756 de Rosario.

\$ 20□148473□Oct. 14

FIDES LOGISTICA S.R.L.

NUEVA SEDE SOCIAL

Razón Social: FIDES Logística S.R.L.

Fecha del Instrumento que modifica la Sede Social: 23 de agosto de 2011.

Nueva Sede Social: Garay N° 930 piso 4 Dto. 1 Rosario.

\$ 15□148527□Oct. 14

MAGROVE S.A.

CONTRATO

Denominación Social: MAGROVE S.A.

Motivo: Renuncia de Director y Modificación de domicilio.-

Acta de Directorio n° 303 del 01 de junio del 2011.

Acta de Asamblea Extraordinaria n° 41 del 24 de junio del 2011.

Renuncia el Vicepresidente señor Miguel Angel Grosso, por falta de tiempo, y la misma no perjudica el normal desenvolvimiento de la sociedad, no es ni dolosa ni intempestiva.

Asume como nuevo Vice-Presidente el señor Aniceto Arturo Gauna, argentino, D.N.I. n° 16.770.451, nacido el 10/05/64, soltero, domiciliado en Berutti n° 1875, Rosario, comerciante, quien acepta en este acto su cargo y fija domicilio especial al igual que los miembros del Directorio en la sede social de la empresa.

Nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Nilda Elba Dalla Marta; Vice Presidente: Aniceto Arturo Gauna; Síndico Titular: C.P.N. Juan Carlos Schimmeck; Síndico Suplente: C.P.N. Rodolfo Alberto Bertaina.

El mandato de los miembros del Directorio, quienes aceptan sus cargos, será hasta el 31 de diciembre del 2013.-

En este mismo acto los señores accionistas en forma unánime deciden modificar el domicilio y asiento principal de la empresa, por no haber obtenido la habilitación municipal. Deciden fijar la sede social en calle Tucumán n° 3314, Rosario, donde funcionará a partir de ahora la sociedad.

\$ 20□148535□Oct. 14

INDUSTRIAS BALL CLAY S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, dictada en expediente N° 2865/2011 caratulado "INDUSTRIAS BALL CLAY S.R.L. s/Renuncia de Gerente, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de hacer saber la renuncia de la Sra. Gladis Adriana Bullentini, D.N.I. 13.788.078, como gerente de Industrias Ball Clay S.R.L conforme instrumento de fecha 30 de abril de 2011. Lo que se hace saber a sus efectos Rosario 6 de octubre de 2011.-

\$ 15□148577□Oct. 14

EMPRESA DE TURISMO

ROSARINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a 1a modificación del Contrato Social de EMPRESA DE TURISMO ROSARINA S.R.L.,

inscripto originalmente en Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 24/10/2001 al Tomo 152 - Folio 13.743 - N° 1685, y sus sucesivas reformas a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, bajo el patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley

1.- Datos de los Socios:

* Carlos Alberto Barrera: argentino, nacido el 18/06/1963, comerciante, casado en la nupcias con Miriam Marta Mateo, con domicilio en calle Laprida n° 1832 - Depto. 1 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 16.428.218; C.U.I.T. n° 20/16.428.218/0

* Miriam Marta Mateo: argentina, nacida el 07/01/1953, comerciante, casada en la nupcias con Carlos Alberto Barrera, con domicilio en calle Laprida n° 1832 - Depto. 1 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 10.157.872; C.U.I.T. n° 27/10.157.872/6

2.- Fecha de Modificación: Rosario, 04 de Octubre de 2011

3.- Cesión de Cuotas: La socia Miriam Marta Mateo, vende, cede y transfiere al señor Jonatan Ezequiel Barrera, a la fecha no socio, la cantidad de 900 cuotas, que a la fecha se encuentran totalmente integradas; es decir que a su valor nominal de \$ 10,- cada una, totaliza un monto de \$ 9.000,- de Capital Social.-

La socia Miriam Marta Mateo, vende, cede y transfiere al señor Carlos Alberto Barrera, socio, la cantidad de 1.800 cuotas, que a la fecha se encuentran totalmente integradas; es decir que a su valor nominal de \$ 10,- cada una, totaliza un monto de \$ 18.000,- de Capital Social.-

4.- Aumento de Capital: Se decide aumentar el capital social a la suma de \$ 250.000,-, utilizando para ello el saldo de la cuenta Aportes Irrevocables en efectivo, en todo conforme a la certificación del profesional Contador Público.-

Por lo tanto la cláusula 5ª queda así redactada:

Quinta: Capital: Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-), divididos en Veinticinco Mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,-) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera:

* Carlos Alberto Barrera: Veintidós Mil Quinientas (22.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil {\$ 225.000,-) totalmente suscriptas e integradas.-

* Jonatan Ezequiel Barrera: Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de capital o sea la suma de veinticinco mil (\$ 25.000,-) totalmente suscriptas e integradas.

3.- Datos de Identidad del Socio Ingresante: Jonatan Ezequiel Barrera, argentino, nacido el 21/08/1990, comerciante, soltero, con domicilio en calle Laprida n° 1832 - Depto. 1 de Rosario, con D.N.I. n° 35.128.643, C.U.I.T. n° 20/35.128.643/2.-

5.- Adecuación Objeto Social: de acuerdo a la realidad empresarial.-

Denominación: Empresa de Turismo Rosarina S.R.L.

Domicilio Social: Rosario

Duración: se prorrogó hasta 10/10/2061

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: I) Turísticas: realizar dentro y fuera del país como principal

agente, representante y/o comisionista de transporte terrestre de pasajeros en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente, efectuar negocios de fletamentos, agentes, representantes y/o administradores de bienes y en especial de pasajes.- Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicación y/o servicios de hoteles, establecimientos de hospedajes o similares, incluso campamentos de turismo o inmuebles en general.- Promover, organizar y/o realizar viajes, excursiones, de carácter individual o colectivo con la inclusión de todos los servicios complementarios o propios de los denominados a forfait.- La recepción, asistencia y despacho de equipajes, turistas en sus viajes y/o excursiones y durante la permanencia en el país, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes.- La información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos.- La organización y prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos, convenciones y eventos.- La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viajes y turismo.- La organización por cuenta de compañías autorizadas de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados.- La venta de entrada de espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos.-

II) Comerciales: explotación del servicio público y privado de transporte de pasajeros, encomiendas y/o cargas, con arreglo a las disposiciones y leyes en vigor y las concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas por los poderes concedentes, los que libremente determine con terceros o a los que adquiera por compra, cesión, fusión o por cualquier otro medio, pudiendo adquirir, importar o exportar, dar o tomar leasing de automotores o productos vinculados a la actividad que determine su objeto social.-

Capital Social: El Capital Social es de \$ 250.000,- representados por 25.000 cuotas sociales de \$ 10,- de v/n c/u: Carlos Alberto Barrera: 22.500 cuotas de \$ 10,- v/n c/u totalizando \$ 225.000,- de Capital Social, totalmente suscriptas e integradas.- Jonatan Ezequiel Barrera: 2.500 cuotas de \$ 10,- v/n c/u totalizando \$ 25.000,- de Capital Social, totalmente suscriptas e integradas.-

Organización de la Administración: Uno o más Gerentes, socios o no.-

Fiscalización: Los socios personalmente.-

Cierre del Ejercicio Social: El 30 de Septiembre de cada año.-

6.- Fijar Domicilio Social: Laprida nº 1832 - Depto. 1 de Rosario

7.- Designar Nuevo Gerente: Se designa a Carlos Alberto Barrera de Rosario

\$ 75.148.583 - Oct. 14

A & S ESTRUCTURAS

METALICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con sede social en La Plata 1998, de Carcarañá, Sociedad constituida conforme a contrato inscripto

en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 162, Folio 6596, Nº 445, el 30 de marzo de 2011

Cesión de Cuotas- Modificación Designación de Gerentes

Por instrumento de fecha 06 de mayo de 2011 .Angélica Aide Ordóñez y Rita Daniela Soledad Herrera, únicos socios y de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas, a favor de la señora Vilma Zunilda Pereyra, nacida el 12 de octubre de 1955, comerciante, casada en primeras nupcias con Nicanor Herrera, domiciliada en General López 1655 de Totoras, provincia de Santa Fe, con D.N.I. nro. 11.968.601. Como consecuencia de la presente Cesión el Capital Social queda conformado de la siguiente manera: Rita Daniela Soledad Herrera 1.500 cuotas sociales, equivalentes a \$ 75.000.- (Pesos Setenta y cinco mil), y Vilma Zunilda Pereyra, 500 cuotas sociales, equivalentes a \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco mil). Se designan socios gerentes a Rita Daniela Soledad Herrera y Vilma Zuñidla Pereyra quienes actuaran de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Rosario, 04 de octubre de 2011

\$ 15□148597□Oct. 14

MD INSUMOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de setiembre de 2011 reunidos los señores Antonio Alberto Damiani, D.N.I. 6.046.252, argentino, nacido el 5/06/1942, viudo, domiciliado en calle Ituzaingo 1908 - PB de la ciudad de Rosario comerciante; y José Felipe salvador Martínez, D.N.I. 6.030.600, argentino, nacido el 12/10/1938, casado, domiciliado en calle Lavalle 1218 P.A. de la ciudad de Rosario, comerciante deciden modificar el contrato social de MD Insumos S.R.L., sociedad inscripta en Contratos el 20/09/2006 al T° 157 - F° 20751 - Nº 1594 del Registro Público de Comercio de acuerdo a las siguientes cláusulas.

Primero: Los socios proceden en este acto a aumentar el capital elevándolo a la suma de \$ 150.000.- dividido en 15.000.- cuotas de capital de \$ 10.- cada una de valor nominal El aumento es de \$ 138.000.- dividido en 13.800.- cuotas de capital de \$ 10.- cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran en partes iguales y en bienes en su totalidad -

Segundo. En este mismo acto los socios deciden prorrogar el vencimiento del contrato a partir de la fecha de su vencimiento es decir el 20/09/2011 por un plazo de 5 años a contar de esa fecha.

\$ 15□148608□Oct. 14

BIOQUIMICOS ASOCIADOS

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, el 14/6/11, reunidos los señores socios de Ricardo Eduardo Alloatti, argentino, nacido 18.02.1953, D.N.I. 10.671.015, casado, domicilio en Saavedra N° 1461, Bioquímico; Sr. Guillermo Antonio Taborda, argentino, nacido 13.05.1953, casado, L.E. 10.566.838, domicilio en Santiago N° 812, Bioquímico, Sr. Luis Alberto Caprile, argentino, nacido 22.04.1955, casado, D.N.I. 11.750.189, domicilio Anchorena N° 717, Bioquímico, Sr. Fernando Luis Martínez, argentino, nacido 3.03.1964, D.N.I. 16.249.896, casado, domicilio Rioja N° 2116 - 7° 1, Bioquímico; Sr. José Mario Céspedes, argentino, nacido 05.01.1953, casado, D.N.I. 10.778.473, domicilio Balcarce N° 3.340, Bioquímico, todos hábiles para contratar y con domicilios en la ciudad de Rosario proceden:

Primero: Prorroga del vencimiento del contrato.

Los socios de común y mutuo acuerdo deciden en este acto prorrogar el vencimiento del contrato social por un plazo de 10 (diez) años a contar desde la fecha de vencimiento de la duración es decir 30/12/2012.-

\$ 15□148606□Oct. 14

BECKTON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 15 de agosto de 2011, se reúnen los señores; Liliana Beatriz Zuviria, D.N.I. N° 13.911.886, nacida el 25 de abril de 1960, con domicilio en la calle Córdoba N° 565 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de estado civil casada, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante; y el Sr. Juan Carlos Albil, D.N.I. N° 5.078.645, con domicilio en la calle 17 de octubre nº 843 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de estado civil casado, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, en su carácter de socios de "BECKTON S.R.L.", sociedad inscripta en contratos el 21/02/2001 al T° 152 - F° 1937 - N° 221 y su reactivación societaria inscripta en contratos el 11/9/2006 al T° 157 F° 19834 N° 1524, los mismos deciden modificar el contrato social de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Primero: Los socios proceden en este acto a aumentar el capital elevándolo a la suma de \$ 40.000.- dividido en 4.000.- cuotas de capital de \$ 10.- cada una de valor nominal. El aumento es de \$ 28.000.-dividido en 2.800.- cuotas de capital de \$ 10.- cada una de valor nominal, que los socios suscriben en su totalidad e integran en efectivo y en partes iguales. En este acto integran la suma de \$ 7.000.- es decir el 25%, y el saldo es decir la suma de \$ 21.000.- se comprometen a integrarlo también en efectivo y dentro de los 180 días a contar de la fecha del presente contrato.-

Segundo: En este mismo acto los socios deciden prorrogar el vencimiento del contrato a partir de la fecha de su vencimiento es decir el 11/09/2011 por un plazo de 5 años a contar de esa fecha.

\$ 20□148605□Oct. 14

SAN JORGE PISCINAS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SAN JORGE PISCINAS S.A. Expte. Nº 1121 Fº 428, año 2011, s/Estatuto y Designación Autoridades, de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha constituido la sociedad SAN JORGE PISCINAS S.A. Socios Giovannini, Roxana Mariela, argentina, casada de apellido materno Pecini, D.N.I. 24016815, CUIT 23-24016815-4, comerciante, nacida el 28/06/1974 con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2231 de la ciudad de San Jorge y el Señor Salomón, Germán Raúl Ceferino, argentino, casado, de apellido materno Ferrano D.N.I. 22647838 CUIT Nº 20-22647838-9 comerciante, nacido el 31/07/1972, con domicilio en calle E Bordabehere 559 de la ciudad de San Jorge, quienes de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad conforme lo siguiente: Fecha instrumento constitución: 08 de agosto de 2011. Denominación: SAN JORGE PISCINAS S.A.

Domicilio Legal: Santiago del Estero 225 de la ciudad de San Jorge. Objeto Social: 1) Compraventa, instalación y mantenimiento de piscinas o piletas de natación y filtros con todos sus accesorios, productos químicos, elementos de decoración, ambientación y usos diversos para piscinas, parques y jardines. 2) Captación, purificación y tratamiento de aguas -Instalación de plantas para tratamientos de afluentes. 3) Prestación y/o realización por cuenta propia y/o asociadas con terceros de servicios y trabajos relacionados con la construcción y/o explotación de plantas de tratamientos de agua estudios técnicos anteproyectos, proyectos, como así también tareas de auditoria a cargo de profesionales calificados con títulos habilitantes e incumbencia profesional. 4) Exportación e importación. Duración: Su duración es de Diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social es de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) representado por Cincuenta Mil (50000) acciones de Un Peso (\$ 1) valor nominal cada una Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Director Titular: Giovannini, Roxana Mariela Director Suplente: Salomón, Germán Raúl Ceferino. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Santa Fe, 4/10/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15□148574□Oct. 14

PRODIN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por decisión de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado mediante resolución de fecha 03 de Octubre de 2011, la siguiente publicación- PRODIN S.A.

En fecha 08 de septiembre de 2011 los socios deciden en forma unánime elevar el capital social a una cifra acorde con la realidad económica, incrementándolo en \$ 410.000. Dicho aumento de capital lo suscribe en su totalidad la señora Viviana Noemí Zanoni D.N.I. 14.749.011, quién realiza

su integración a través del aporte de dos bienes inmuebles rurales de su propiedad. Acto seguido a efectos de un perfeccionamiento en la redacción y disposiciones del Estatuto Social se aprueba por unanimidad la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos Cuatrocientos Veintisiete Mil (\$ 427.000) representado por Cuatro Mil Doscientas Setenta acciones de un valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

\$ 22□148647□Oct. 14

PROCESADORA CENTRO S.R.L.

MODIFICACION DE DOMICILIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez en suplencia Dr. Claudio Heredia, Secretaria del autorizante, Dr. Federico Gustavo Bertram, en autos PROCESADORA CENTRO S.R.L. s/Modificación de Domicilio, Expte. N° 475/2011, mediante Resolución de fecha 05 de Octubre de 2011, se dispuso la presente publicación de edictos a los efectos de hacer saber que mediante reunión de socios de fecha 04/03/2011. la Sociedad Procesadora Centro S.R.L. resolvió la Modificación del domicilio legal, quedando el mismo de la siguiente manera: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Francisco Carelli 2554, Parque Industrial La Victoria, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.- Venado Tuerto, 6 de Octubre de 2011. Federico Bertram, secretario.

\$ 16□148624□Oct. 14